

Finca número 2. D. Luis Javier Carles Hernández. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 6-14. D. Mariano, D. Juan José Carrera Moya y D. Andrés Carrillo de la Orden. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las diez horas.

Finca número 17. D. José Bernardo Tito Villaso. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 27-28-29. Provivienda Cooperativa Los Abuelos. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las once horas.

Finca número 65. D. Antonio Navarro Cervantes. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las dieciséis horas.

Finca número 67. Cárnicas Ferrero, S.L.U. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las dieciséis horas.

Finca número 68. D. Juan José, D.ª María Yolanda y D. Patrocino Buendía Lajarín. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las dieciséis horas.

Finca número 69. D.ª Flora Madrid Pérez. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las dieciséis horas.

Finca número 70. D. Eulogio Jiménez Pintado y D.ª Francisca Fuentes Soto. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 71. Alcazagestión, S.L. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las doce horas.

Finca número 72. D. Pedro Soto Solano. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 73. D. Vicente Soto Solano. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las trece horas.

Finca número 74. D. Antonio Madrid Bernal. Citación: Día 25 de octubre de 2006 a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 75. D. Mateo Pérez Bernal. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las nueve horas.

Finca número 76. D.ª Juana Pérez Bernal. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 77. D.ª Ana García Guillamón. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las diez horas.

Finca número 78. D.ª Ginesa Yepes Segado y D.ª Isabel Segado García. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 79-339-342-343-344-345-346-349-350. Agropecuaria El Casis, S.A. Citación: día 26 de octubre de 2006 a las once horas.

Finca número 126. D. Inocencio Pagán Ros. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las trece horas.

Finca número 156-176. D. Pedro Juan y D. Andrés Otón Madrid, D. José Pedro y D. Andrés Otón Urbano. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 196. D. Juan García Mayordomo. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 197. D.ª Francisca Bernal Ruiz. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las dieciséis horas.

Finca número 199. D. Jacinto Hernández Conesa. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 204. D.ª Carmen Bereguer Hinojosa, D.ª M.ª Carmen, D.ª Sofía, D.ª Maribel y D.ª Inmaculada Barbero Bereguer. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las diecisiete horas.

Finca número 218-220. D.ª Laura Hernández Abenza y D.ª Elena, D. Miguel, D. Pablo Hernández Uz. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Finca número 341. D. Domingo Cavas Martínez. Citación: Día 26 de octubre de 2006 a las doce horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Cartagena (Secretaría).

Cartagena, 15 de septiembre de 2006.-El Director, Joaquín Salinas Campello.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

54.945/06. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador n.º PS/00089/2005 por imposibilidad de notificación en su domicilio.**

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a las entidades Datasun 2, S.L. y Marketing Telefónico y Publicidad Directa del Mediterráneo, S.L., y desconociéndose el domicilio actual, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución del procedimiento sancionador n.º PS/00089/2005.

«El Director de la Agencia Española de Protección de Datos resuelve:

Primero: Imponer a la entidad Datasun 2, S.L., por la infracción del artículo 11 de la LOPD, tipificada como muy grave en el artículo 44.4.b) de dicha norma, una multa de 300.506,05 € de conformidad con lo establecido en el artículo 45.3 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Tercero: Imponer a la entidad Marketing Telefónico y Publicidad Directa del Mediterráneo, S.L., por la infracción del artículo 6.1 de la LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, una multa de 60.101,21 € de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Quinto: Advertir a los sancionados que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta restringida n.º 0182 2370 43 0200000785 abierta a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en caso contrario, se procederá a su recaudación en período ejecutivo. Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será hasta el 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior. De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de

dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal. Fdo.: José Luis Piñar Mañas.»

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

UNIVERSIDADES

54.301/06. **Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario de Ingeniería de Montes (especialidad en Silvopascicultura).**

Pérdida de título universitario de Ingeniería de Montes (Especialidad de Silvopascicultura) de D.ª Natalia Navarro González expedido el 26 de mayo de 1997, con Registro Universitario 0017741, Registro Nacional 1998/187159 y Cartulina 1-AA-926881. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 27 de abril de 2006.-El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

54.380/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13-7-88), artículo 11.2, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Sección Dirección Comercial), de doña Ana María Mateos Tello, expedido con fecha 4 de agosto de 2004.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2006.-El Decano, José Alberto Molina Chueca.

54.431/06. **Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de les Illes Balears sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía.**

El señor David Gómez Cejudo, con DNI 43121294-C, ha extraviado el título de Licenciado en Filosofía, expedido el 1 de septiembre de 2005. Lo que se hace público según la Orden Ministerial del día 8 de julio de 1998, a efectos de tramitar el duplicado del título.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2006.-Responsable de Área, Laura González Coll.

54.435/06. **Anuncio de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente de duplicado del título de Licenciado en Ciencias Matemáticas de D. Juan José Escribano Otero por extravío del que fue expedido el 17 de noviembre de 1994.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Secretario, Juan Antonio Infante del Río.